



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20205000115803**
Fecha 21-07-2020

Comité: SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACTA # VI

Fecha: 26 de junio de 2020
Hora: 08: 00 AM - 10:00AM
Lugar: VIRTUAL

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Se debe diligenciar el registro de asistencia)</i>	
NOMBRE	CARGO
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE LA SCRD
MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ	SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA SCRD
BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ	DIRECTORA DEL IDRD
CATALINA VALENCIA TOBÓN	DIRECTORA DEL IDARTES
PATRICK MORALES THOMAS	DIRECTOR DEL IDPC
DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE LA OFB
ADRIANA PADILLA LEAL	DIRECTORA DE LA FUGA
ANA MARÍA RUÍZ PEREA	DIRECTORA DE CANAL CAPITAL
SONIA CÓRDOBA ALVARADO	DIRECTORA DE PLANEACIÓN SCRD

INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN IDARTES
LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN IDPC
EFRAIM GARCÍA FERNÁNDEZ	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN OFB
LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN FUGA
ANA MARIÍA OCHOA VILLEGAS	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN CANAL CAPITAL
YAMILE BORJA MARTÍNEZ	ASESORA DE DESPACHO SCRD

FR-07-PR-MEJ-01. V2. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20205000115803**

Fecha 21-07-2020

JOSÉ HUMBERTO RUIZ LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL SDH
DIANA MARCELA DAZA RODRIGUEZ	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
LAURA INÉS OLIVEROS	VEEDURÍA DISTRITAL
MARÍA ANGÉLICA ESCARRAGA LÓPEZ	VEEDURÍA DISTRITAL
LIZETH J. GONZALEZ	ALCALDESA DE LA LOCALIDAD DE BOSA
MARYSOL MÉNDEZ CORTÉS	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SCRD.

ORDEN DEL DIA:

No	ACTIVIDADES	ENCARGADO	DURACIÓN
1	Verificación de quórum	Dirección de Planeación	5 minutos.
2	Aprobación del acta anterior 29 de mayo de 200	Dirección de Planeación	5 minutos
3	Cierre Ejecución Presupuestal PDD B MPT, corte a mayo 31 de 2020	Dirección de Planeación	10 minutos
4	Armonización Presupuestal Sector PDD BMPT- PDD UNCSA XXI	Dirección de Planeación	15 minutos
5	Plan Plurianual de Inversiones-PPI 2020-2024 Sector	Dirección de Planeación	15 minutos
6	Proposiciones y Varios	Todas las Entidades del Sector.	5 minutos

DESARROLLO

1. Verificación de quórum

Se verificó el quórum, asistencia virtual de la totalidad de los convocados y se da inicio al comité sectorial.

2. Aprobación del acta anterior del Comité Sectorial del 29 de mayo de 2020.

FR-07-PR-MEJ-01. V2. 03/01/2020



Al contestar, citar el radicado:

No.: **20205000115803**

Fecha 21-07-2020

La totalidad de los directivos del sector aprobaron el acta anterior y se remite para la firma del Señor Secretario Nicolás Francisco Montero Domínguez en su calidad de presidente del comité y la Dra. Sonia Córdoba Alvarado Directora de Planeación como secretaria técnica del mismo.

3. Cierre Ejecución Presupuestal PDD B MPT, corte a mayo 31 de 2020 – Boletín Presupuestal.

a) La Doctora Sonia Córdoba Directora de Planeación de la SCRD inicia su participación con la presentación de la ejecución presupuestal del sector, evidenciando los siguiente:

- Se presenta una ejecución generalizada por parte de las entidades del sector por debajo de la media del distrito, relacionada en el reporte de la SHD a 28 de mayo de 2020 en un 35,5%, se aclara que para este corte aún no se habían registrado por parte de la SHD, las disminuciones presupuestales en virtud del cumplimiento de la circular 007 de 2020.
- El cierre del sector con corte a 31 de mayo, registra una reducción presupuestal en funcionamiento de \$1.776 millones y en inversión de \$43.455, pasando así de un presupuesto sectorial de \$697.765 millones a \$652.533 millones.
- Informa que los recursos comprometidos en inversión directa del sector corresponden al 30,73%, y el nivel giros se encuentra en el 11,69%. De acuerdo con lo anterior, invita a las entidades a propender por el logro de un nivel alto de giros, y así minimizar la posibilidad de constitución de reservas presupuestales.
- De forma detallada presenta a continuación la ejecución de compromisos y giros de los proyectos de inversión de BMPT de cada una de las entidades del sector (Ver presentación adjunta).

b) Informa que el sector presenta reservas definitivas por un valor de \$456.777.

- A 31 de mayo se giraron \$112.823 que corresponde al 24,70%.

FR-07-PR-MEJ-01. V2. 03/01/2020



Al contestar, citar el radicado:

No.: **20205000115803**

Fecha 21-07-2020

- La relación del detalle de cada una de las entidades en relación con el giro de reservas se encuentra contenida en la presentación.
- La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD presenta un porcentaje de giro de 3,12%, la explicación de esta baja ejecución, obedece a la situación generada por la emergencia sanitaria por COVID 19, lo cual ocasionó modificaciones en la ejecución del cronograma de obra del CEFE, la cual se estima continuar a partir el 21 de julio.
- IDARTES presenta un bajo nivel de ejecución de reservas, correspondiente al 28,09%, debido a retrasos en el desarrollo de los proyectos de infraestructura ocasionado por la emergencia sanitaria por COVID 19.
- La Dra. María del Pilar Ordoñez Méndez, Subsecretaría de Gobernanza de la SCRD, participa, solicitando que se indique: *¿Cuál es el régimen vigente para reservas y si existe expectativa de que cambie por las dificultades que se podrían tener en la ejecución de los recursos a 31 de diciembre? ¿Cuál es el tope permitido?* y pide claridad sobre las reservas inducidas. A lo que el Dr. José Humberto Ruíz López de la Subdirector de Desarrollo Social de la DDP de la Secretaría Distrital de Hacienda, responde, informando que el régimen de reservas presupuestales no cambia, toda vez que se encuentran establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, las reservas son válidas, no obstante se recomienda a las entidades, que cuando tengan proyectos de largo alcance que trasciendan de una vigencia a otra, se debe tramitar la solicitud de autorización para comprometer vigencias futuras, con lo cual se evitará constituir reservas presupuestales. Lo anterior teniendo en cuenta que esta práctica de constitución de reservas ha sido *perversa históricamente en Bogotá*, dado que las entidades adjudican procesos en los últimos días del año, bajo el prurito de dejar ejecutado el presupuesto, sin embargo es una ejecución de papel, es decir, no se tienen ni bienes, ni servicios recibidos y esto lo que genera son reservas presupuestales, con el agravante de que si se supera el tope establecido en el Acuerdo 5 de 1998 (del 4% en funcionamiento y del 20% de inversión), en la siguiente vigencia será castigado el presupuesto de la entidad. De acuerdo a lo anterior, se recomienda que las entidades realicen un ejercicio juicioso de planeación de los compromisos que se van adquirir y de esta forma identifiquen posibles vigencias futuras se requieran, ya que

FR-07-PR-MEJ-01. V2. 03/01/2020



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20205000115803**
Fecha 21-07-2020

es una herramienta eficiente que genera beneficios.

4. Armonización Presupuestal Sector Cultura, Recreación y Deporte.

La Dra. Sonia Córdoba, explica como quedaron las cifras del sector en el proceso de armonización:

- Los saldos a armonizar por un valor de \$341.883 millones, que corresponde al 68,46% del total del valor presupuestal de la vigencia 2020, los cuales serán ejecutados a través de 51 proyectos de inversión.
- El detalle de los saldos a armonizar y números de proyectos de inversión formulados para el nuevo PDD por cada entidad, se puede consultar en la presentación adjunta.

5. Plan Plurianual de Inversión – PPI 2020-2024.

La Dra. Sonia Córdoba, realiza una presentación del Plan Plurianual del PDD 2020-2024 para el sector e individualiza la distribución de fuentes de financiación específicas y fuente otros distritos.

El detalle del plan plurianual de inversión 2020 – 2024 por cada entidad, se puede consultar en la presentación adjunta.

6. Proposiciones y Varios: Reactivación Económica Sector Cultura

- La Dra., Sonia Córdoba Alvarado, le da la palabra al Dr. José Humberto Ruiz López para dar a conocer a los miembros del comité la propuesta para realizar las juntas directivas. Expone la propuesta de realizar las juntas directivas de manera virtual abierta el día martes 30 de junio, es decir en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m, para que en la medida que lleguen los conceptos favorables emitidos por SDP y SDH, se puedan ir aprobando los traslados presupuestales en el marco del proceso de armonización. Los miembros de comité aprueban la propuesta.

La Dra. Catalina Valencia Tobón, directora de IDARTES realiza la consulta sobre el boletín protocolo de industrias culturales expedido por el Ministerio de Cultura, ¿cuáles son los pasos a seguir para la activación de filmaciones en

FR-07-PR-MEJ-01. V2. 03/01/2020



Al contestar, citar el radicado:

No.: **20205000115803**

Fecha 21-07-2020

las salas teatrales y en los equipamientos que tiene Idartes, y para el sector cual sería la directriz? La Dra. María del Pilar Subsecretaria de Gobernanza de la SCRD responde que en cuanto a protocolos existe la Resolución Nacional No. 666 y posteriormente fue expedida la No.957 esta última resolución ampara los códigos CIU No. 5962 y 5990 y con esto quedan todos los subsectores del sector cultural amparados por protocolos, esta resolución y los decretos que le dan piso a la misma se presentara en un comité de mitigación y reactivación el día 27 de junio para que si es el caso se expida nuevo Decreto Distrital y de esta manera queden habilitadas estas actividades, en el transcurso del día de hoy se enviara al jurídico distrital a consideración la propuesta planteada y se espera que el próximo lunes este la nueva norma y este todas las actividades que se pueden habilitar en este momento.

Una vez se generé la normatividad distrital, se deberá realizar una reunión con el comité sectorial, a fin de realizar asignación de funciones dado que es una nueva competencia y se deberá formalizar, cómo cada entidad vigilará el cumplimiento de los protocolos.

- La Dra. Ana María Ruíz Perea, Directora de Canal Capital acota, que la toma de decisiones importantes, depende de la implementación de los protocolos. La Dra. María del Pilar Subsecretaria de Gobernanza de la SCRD responde que para el Canal Capital ya se encuentran establecidos en el Decreto Nacional No.749 modificado por el Decreto No.847 y Resolución No. 957, sin embargo, debe generarse una habilitación más por decreto de la señora Alcaldesa.
- La Dra. María de Pilar interviene informando que desde la SCRD se ha liderado las gestiones pertinentes ante la SDH y SDP contextualizando acerca de las dificultades presupuestales a nivel sectorial y obteniendo como respuesta, que existe la disponibilidad de apoyar al sector y que se revisaría en la formulación del anteproyecto de presupuesto 2021. A su vez se indica que es necesario realizar una ejecución impecable en lo correspondiente al segundo semestre de 2020, en el marco de la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

FR-07-PR-MEJ-01. V2. 03/01/2020



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20205000115803**
Fecha 21-07-2020

Siendo las 9: 45 a.m. del 26 de junio de 2020 y sin otro particular se da por terminado la sesión de este comité.

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Presidente

SONIA CORDOBA ALVARADO
Secretario Técnico

Proyectó: Marysol Méndez Cortés – Contratista Dirección de Planeación

Documento 20205000115803 firmado electrónicamente por:

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho , Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 23-07-2020 18:16:47

Marysol Mendez Cortes, Contratista, Dirección de Planeación, Fecha firma: 21-07-2020 15:40:21

Sonia Cordoba Alvarado, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 22-07-2020 18:57:32



d8929237eabd7c22f80c12e440fedea41353a6d67423e54b596e8b3f9aa5f09